

APÉNDICE

Evaluación de la deuda histórica climática de los países desarrollados para los países en desarrollo

Introducción

Hacemos un llamado a los países desarrollados a comprometerse a realizar reducciones de emisiones profundas a fin de avanzar en el objetivo de impedir interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático y sus consecuencias, las cuales deberán reflejar su responsabilidad histórica en las causas del cambio climático, respetar los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas de acuerdo con la CMNUCC.

Las causas y las consecuencias del cambio climático

Desde 1750 las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado de manera significativa como resultado de las actividades humanas. Estas emisiones han sido acumuladas en la atmósfera llevando a que las concentraciones atmosféricas actuales superen con creces los niveles de hace cientos de miles de años. Sucesivamente, estas concentraciones han calentado la Tierra con efectos significativos y catastróficos.

Los actuales niveles del calentamiento ya están dañando bosques, montañas y otros ecosistemas, fundiendo la nieve y los glaciares, adelgazando capas de hielo, causando que el nivel de los océanos aumente al igual que estos se acidifiquen, amenazando los arrecifes de corales e intensificando sequías e inundaciones, incendios y eventos climáticos extremos. Estos efectos negativos amenazan con empeorar los efectos adversos que ya han sido producidos por el calentamiento global en los sistemas de la Tierra.

Los países más vulnerables a los efectos negativos del cambio climático son los países en desarrollo. Los desastres causados por el clima, la falta de agua, los impactos adversos en la agricultura, las amenazas a las costas, los ecosistemas y la infraestructura, y portadores de enfermedades alterados ya están imponiendo costos considerables y en aumento, daños y reveses en el desarrollo, socavando los derechos y aspiraciones al desarrollo de los países en desarrollo.

Deuda histórica de emisiones acumuladas de los países desarrollados

La responsabilidad por la mayoría de las emisiones históricas que contribuyen a las concentraciones atmosféricas actuales y al calentamiento actual y futuro ya comprometido radica con los países desarrollados. Los países desarrollados con menos del 20% de la población mundial son responsables de cerca de tres cuartas partes de las emisiones históricas, e inclusive sus emisiones actuales por persona continúan superando las de los países en desarrollo cuatro veces. Sus emisiones históricas acumuladas por persona exceden las de los países en desarrollo once veces.

Los países desarrollados, que han contribuido desproporcionadamente a las causas del cambio climático, ahora buscan apropiarse de una parte desproporcionada de lo que queda del espacio atmosférico de la Tierra. Al basar sus emisiones en el futuro en sus excesivos niveles de emisión previos, tratan de continuar emitiendo el 70% o más de sus niveles de 1990 y esto hasta el 2020 (esto consistente con las reducciones propuestas de 30% o menos). Al mismo tiempo, proponen limitar a los países en desarrollo- que más necesitan espacio atmosférico durante su desarrollo- a niveles de emisión por persona mucho más bajos que los que ellos utilizaron.

Las emisiones excesivas previas, actuales y propuestas para el futuro de los países desarrollados están y continuarán privando a los países en desarrollo de una parte equitativa del tan reducido espacio atmosférico que tanto necesitan para su desarrollo y al que tienen derecho. Con el sobreconsumo de la capacidad limitada que tiene la Tierra para absorber los gases de efecto invernadero, los países

desarrollados han acumulado una “deuda de emisiones” que debe pagarse a los países en desarrollo compensándolos por el espacio atmosférico perdido, estabilizando las temperaturas y dejando espacio libre para el crecimiento que requieren los países en desarrollo en el futuro.

La cuantificación de los compromisos de mitigación de los países desarrollados

Los compromisos de los países desarrollados para reducir las emisiones debería ser suficiente para abordar la deuda histórica de emisiones, minimizar su contribución para empeorar los impactos negativos en el clima y los países en desarrollo, y proporcionar suficiente espacio atmosférico para dar lugar al desarrollo de estos países así como para cumplir con el objetivo último de la convención. .

La escala y el calendario de estos compromisos deberían reflejar la información científica más avanzada y deberían estar fundados en el objetivo, los principios y las disposiciones de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto. Dichas reducciones deberían estar cuantificadas en base a una metodología clara y objetiva que refleje, entre otros factores:

- La responsabilidad histórica de los países desarrollados por las concentraciones atmosféricas actuales
- Las emisiones per cápita históricas y actuales de los países desarrollados; y
- La parte de las emisiones globales que requieren los países en desarrollo para satisfacer sus prioridades primeras de desarrollo social y económico y de erradicación de la pobreza.

El establecer montos de emisiones asignadas para los países desarrollados es un asunto que tiene que ver con la política al igual que la ciencia y debe abordar los temas de la equidad y eficacia. Asimismo, el nivel de los montos asignados está estrechamente relacionado al nivel de sus obligaciones. Tomando en cuenta estas consideraciones, el Anexo del presente documento ofrece posibles elementos para una metodología a fin de evaluar la deuda de las emisiones de los países desarrollados y los mayores compromisos asociados sobre la mitigación.

Las deudas de emisiones y adaptación son componentes de la deuda climática y ecológica

A pesar de no ser responsables por el problema del calentamiento global, los países en desarrollo están entre los más afectados por el impacto negativo de dicho problema. Las emisiones históricas de países desarrollados, al igual que al negar a los países en desarrollo el espacio atmosférico que necesitan para desarrollarse, está haciendo daño a los países y pueblos pobres que viven el día a día con costos cada vez mayores, daños y oportunidades perdidas para el desarrollo.

Estos impactos son el resultado directo de las concentraciones atmosféricas actuales, que ha sido causadas mayormente por las emisiones provenientes de los países desarrollados. Por lo tanto, los países desarrollados son responsables de compensar a los países en desarrollo por su contribución a los efectos adversos del cambio climático como parte de la “deuda de adaptación” que deben los países desarrollados a los países en desarrollo.

La “deuda climática” de los países desarrollados, definida como la suma de sus deudas de emisiones y adaptación, forma parte de una deuda ecológica más amplia en la que se refleja su huella ecológica, el consumo excesivo de los recursos, los materiales y la energía, y la contribución al deterioro de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

El pago de su deuda histórica de emisiones

La deuda histórica de emisiones de los países desarrollados debe pagarse, y este pago debe comenzar a ser realizado a través de los resultados a ser acordados en Copenhague

Los países en desarrollo no están pidiendo limosnas financieras para resolver un problema que no causamos. Lo que pedimos es los países desarrollados paguen en su totalidad la deuda que nos deben por amenazar la integridad del sistema climático de la Tierra, sobreconsumir los recursos compartidos que pertenecen a todos los pueblos de manera justa y equitativa, y por mantener estilos de vida que continúan amenazando las vidas y los medios de vida de la mayoría de la población del planeta y en particular de la población por debajo de los límites de la pobreza.

No existe una solución factible al cambio climático que sea eficaz sin que sea equitativa. Una condición necesaria para estabilizar el clima de la Tierra son las profundas reducciones de emisión de Gases de Efecto Invernadero que los países desarrollados deberán llevar a cabo. Asimismo, será necesario contar con transferencias de tecnologías y recursos financieros adicionales considerables de parte de los países desarrollados a los países en desarrollo, comparado con lo que inicialmente están considerado, si el crecimiento en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los países en desarrollo va a ser disminuido, sin afectar su derecho al desarrollo y sus objetivos de reducción de la pobreza. Cualquier solución que no garantice una distribución equitativa de la capacidad limitada que tiene la Tierra para absorber los gases de efecto invernadero, y que no garantice la responsabilidad integral de los costos para mitigar y adaptarse a los cambios climáticos de los países desarrollados, está destinada a fracasar.

Por lo tanto los países desarrollados deben asumir sus responsabilidades a través de compromisos más profundos de reducción de emisiones de los que están previstos en la actualidad, siendo los mismos realizados principalmente a nivel doméstico. Estos compromisos de reducción de emisiones deberán generar las oportunidades desarrollo que los países No-Anexo I necesitan para alcanzar su desarrollo.

Los países en desarrollo están dispuestos a desempeñar su parte para abordar este desafío común. No obstante, toda participación puede y debe estar fundamentada en las disposiciones de la Convención, en el entendimiento claro de las causas del cambio climático y sus consecuencias, y en un enfoque equitativo para estabilizar el sistema climático de la Tierra y asegurar un futuro sostenible.

Anexo

Elementos de una metodología para evaluar la deuda de emisiones y los compromisos relacionados con la mitigación de los países del Anexo I

La cuantificación del nivel de la deuda de emisiones y los compromisos futuros relacionados con la mitigación debería tomar en consideración, entre otros factores, las emisiones históricas y emisiones propuestas por los países del Anexo I al igual que las necesidades de los países en desarrollo para obtener el espacio atmosférico adecuado para alcanzar sus derechos al desarrollo.

Las emisiones históricas y propuestas por los países del Anexo I

Se puede ilustrar hasta qué punto los países desarrollados han usado de manera excesiva el espacio atmosférico al analizar las emisiones del Anexo I (emisiones históricas más una proyección de las emisiones futuras hasta 2050), y al compararlas con un asignación en base a las emisiones equitativas por persona.

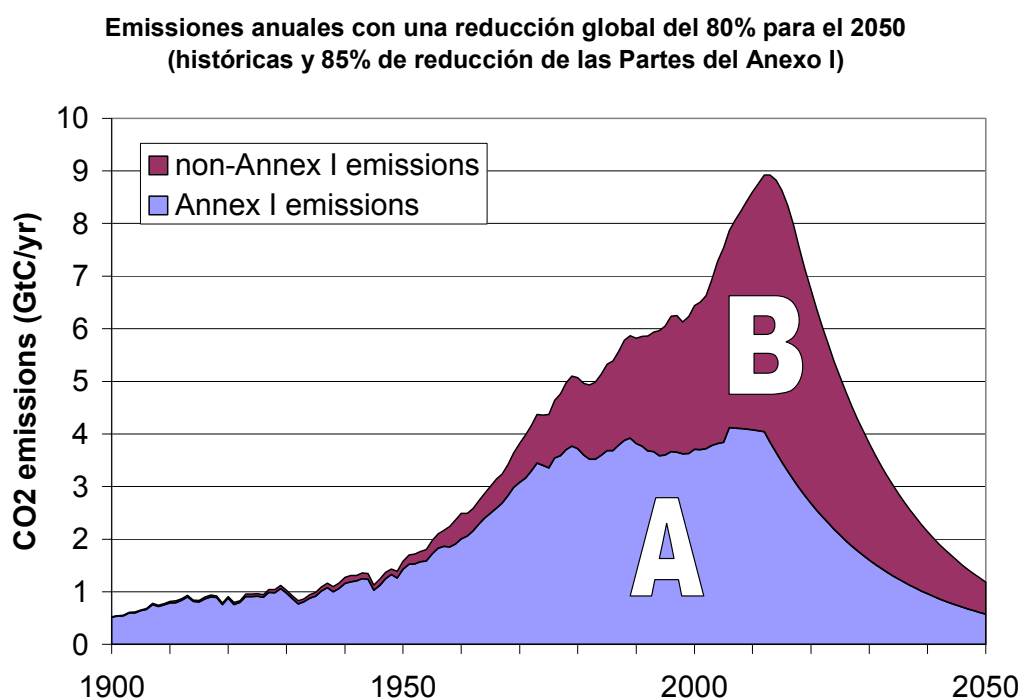


Figura 1

El total de las emisiones de los países del Anexo I (Área A) superará con creces las emisiones de los países que no están en el Anexo I (Área B), aun suponiendo que las futuras metas para la reducción de emisiones propuestas por algunos países del Anexo I fuesen adoptadas. En particular, estas cifras asumen la reducción del 30% por los países del Anexo I de sus niveles de 1990 hasta el año 2020, y una reducción del 85% para 2050 (véase figura 1).

Por otra parte, si las emisiones globales de cada año se comparten de manera equitativa, evaluando por persona desde el pasado hasta el 2050, las emisiones de los países del Anexo I (Área C) y los países que

no están en el Anexo I (Área D) serían significativamente distintas, respectivamente, suponiendo una reducción global de emisiones del 80%.

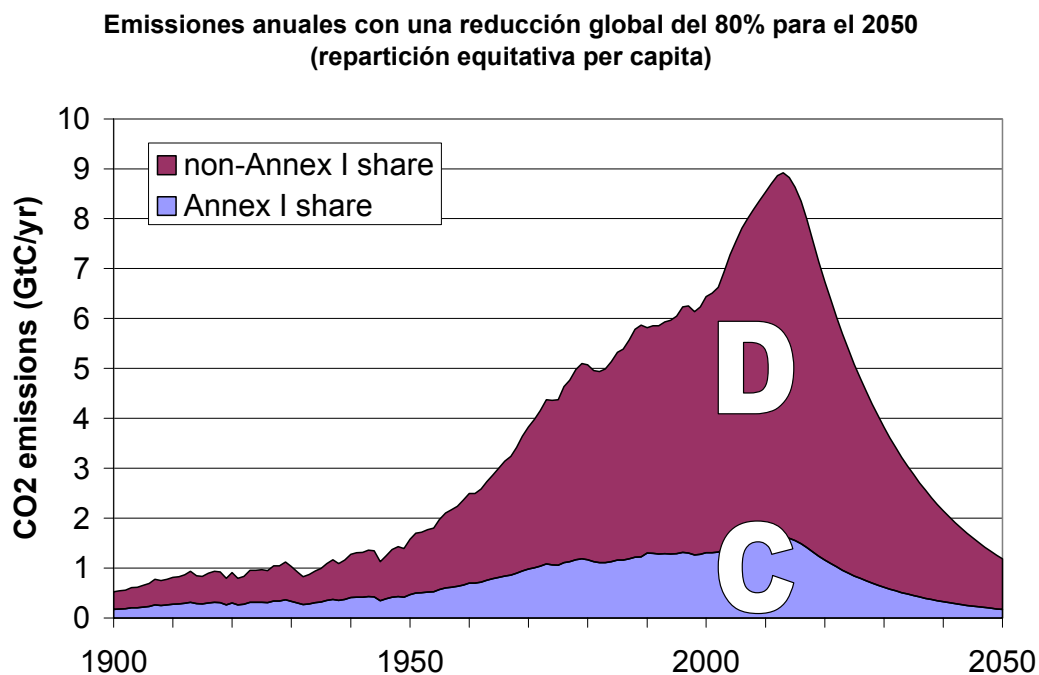


Figura 2

Tenga en cuenta que esta opción para las emisiones globales todavía representaría un riesgo considerable de sobrepasar 2°C, e impactos climáticos de gran importancia así como una necesidades relacionadas para adaptarse (Véase figura 2).

Además, una asignación per cápita para los países desarrollados de todas maneras representaría una ventaja para estos en la medida que sus niveles más altos de la intensidad de las emisiones, su capacidad tecnológica y financiera les permita asegurar mayores niveles de bienestar por cada unidad de carbón emitida.

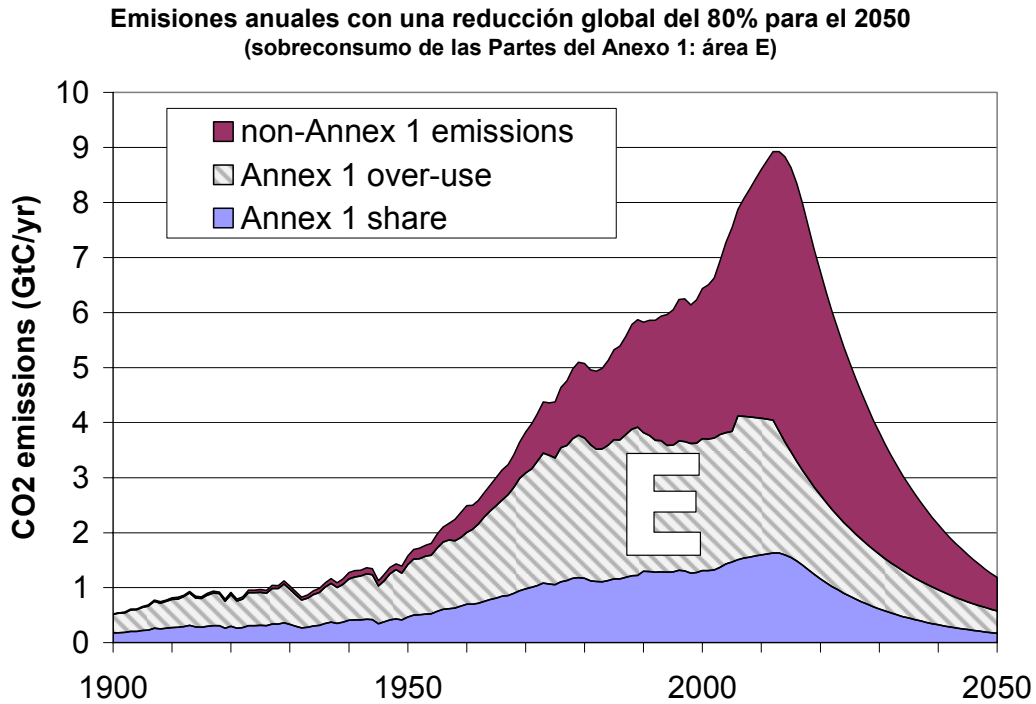


Figura 3

La diferencia entre las emisiones actuales/previstas y la asignación justa ilustra el uso excesivo del espacio atmosférico de la Tierra por parte de los países del Anexo (véase figura 3). En particular, demuestra que una minoría acaudalada ya ha sobreconsumido una cantidad considerable del espacio atmosférico para el año 2050 (Área E), negándole éste espacio a la mayoría más pobre que lo necesita durante su desarrolloⁱⁱ.

Las necesidades de los países en desarrollo

Así como las propuestas de los países del Anexo I no abordaron su responsabilidad por las emisiones históricas, tampoco evaluaron el espacio atmosférico que necesitarán en el futuro los países en desarrollo.

Emisiones anuales con una reducción global del 80% para el 2050

Anexo 1: 85% de reducción para el 2050 (relativo a sus emisiones de 1990)

non-Anexo 1: 85% de reducción para el 2050 (relativo a sus emisiones de 2005)

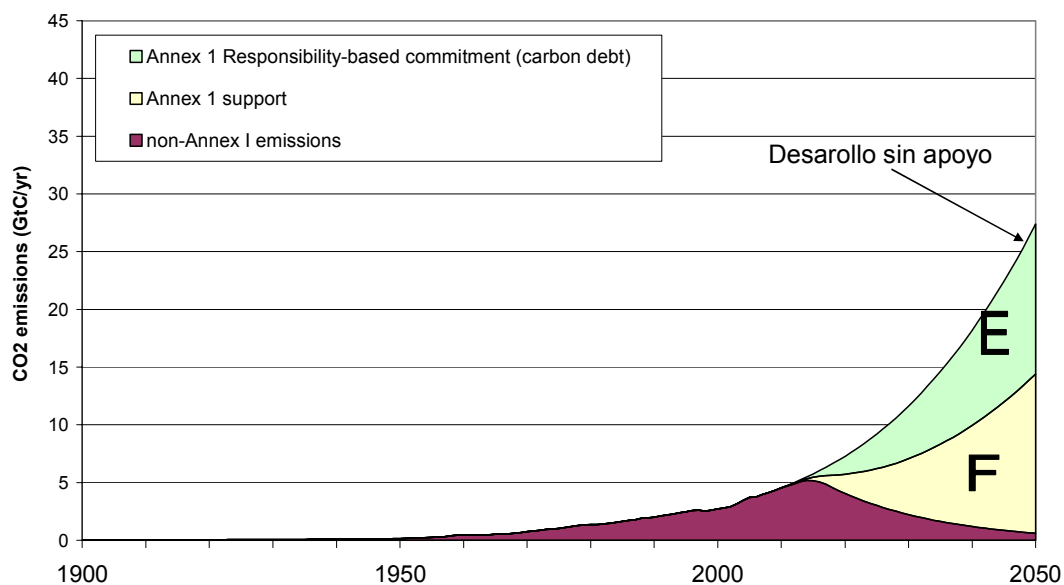


Figura 4

Al evaluar esta necesidad, se puede considerar las proyecciones para las emisiones de los países en desarrollo relacionadas con sus opciones sobre crecimiento económico y desarrollo. A falta de apoyo tecnológico y financiero, la opción de emisiones se ve como un “desarrollo sin apoyo” (Véase figura 4). El respeto por el derecho al desarrollo daría a entender que los países en desarrollo deberían recibir la asignación del espacio atmosférico necesario para satisfacer sus necesidades en cuanto al desarrollo y la erradicación de la pobreza, dado el monto de apoyo financiero y tecnológico que será disponible.

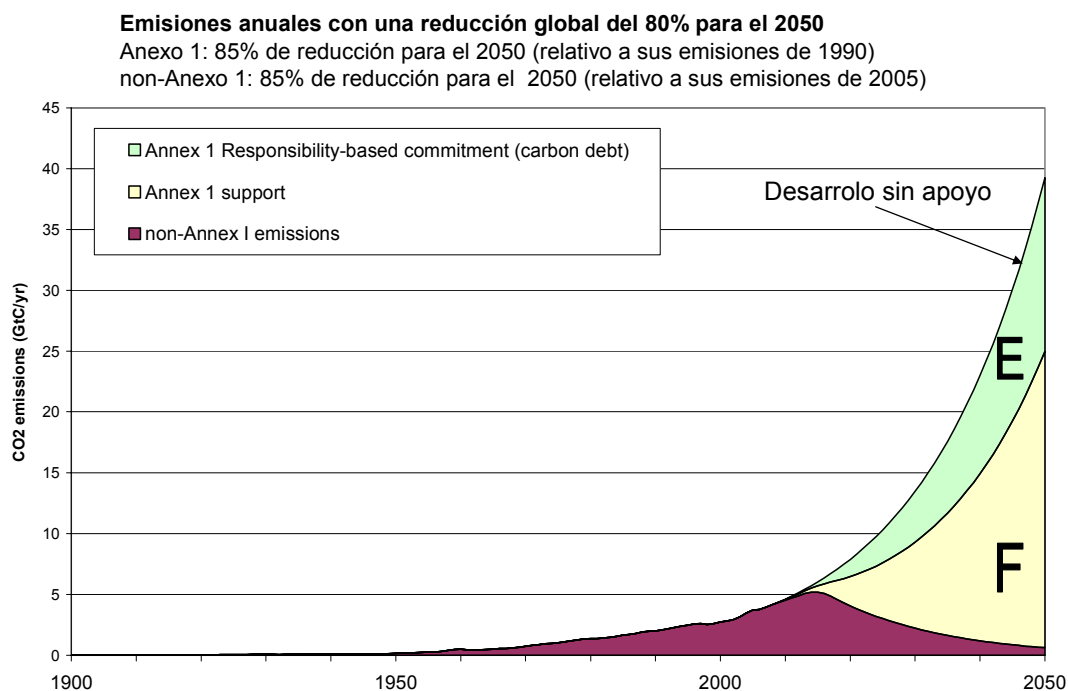


Figura 5

Las distintas suposiciones sobre la opción de desarrollo para los países en desarrollo afectarán el nivel de apoyo requerido para que se puedan mitigar las emisiones adecuadamente sin pérdidas en el bienestar de los países en desarrollo. **La opción de un desarrollo moderado requerirá un apoyo para permitir reducciones considerables para 2050 (Véase figura 4)iii. Una opción de crecimiento más alta (por ejemplo, el 5,5% de crecimiento por año) requeriría un apoyo para permitir una nivel más alto de reducciones para 2050 (Véase figura 5).**

En base a estas opciones, y a la necesidad del espacio atmosférico que ellos suponen, se requiere un ambicioso paquete de transferencias financieras y tecnológicas de los países del Anexo I para ayudar a los países en desarrollo a reducir sus emisiones sin tener que socavar su desarrollo y permitiendo así seguir la opción de trayectoria de menores emisiones globales como lo exige la ciencia.

La cuantificación de los compromisos para los países del Anexo I

Los compromisos de mitigación para los países del Anexo I deben, como mínimo, reflejar su responsabilidad histórica por las causas de cambio climático y las necesidades que los países en desarrollo tienen de un espacio atmosférico en el futuro. El pago de los países desarrollados a los países en desarrollo debe ser el espacio atmosférico que requieren para el desarrollo al reducir las emisiones lo más que sea posible a nivel técnico. Entre más paguen ahora; menos pagarán más adelante.

Hasta donde no sea técnicamente posible pagar esta deuda en cuanto al espacio atmosférico, los países del Anexo 1 pueden pagar alguna parte con financiamiento y tecnología (Área E) (por ejemplo, en reconocimiento a la gran responsabilidad de los países del Anexo I por el problema del cambio climático). Lo restante está justificado por la mayor capacidad financiera y tecnológica de los países del Anexo I. Juntos, estos reflejan los principios de la CMNUCC de países que actúan “sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades”.

De acuerdo con enfoques como estos, los compromisos futuros bajo el Protocolo de Kyoto y la implementación completa, eficaz y sostenida de sus compromisos bajo el CMNUCC, deben estar

fundamentados en una evaluación más completa de su deuda histórica de emisiones y la participación apropiada del espacio atmosférico que queda entre los países del Anexo I y aquellos que no están en el mismo, tomando en cuenta estas emisiones acumuladas y las necesidades de los países en desarrollo de un espacio atmosférico adecuado.

Asimismo, debe estar basado en el cumplimiento por parte de los países del Anexo I de sus compromisos para proporcionar todo para satisfacer la totalidad de los gastos adicionales convenidos resultantes de la aplicación de las medidas establecidas en el Artículo 4.1 de la Convención. Estos incluyen la totalidad de los gastos adicionales convenidos con “formular, aplicar, publicar, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen gases de efecto invernadero” y la formulación e implementación de “programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático”.

Referencias: Cálculos basados en los datos principales de “*National CO2 Emissions from Fossil-Fuel Burning, Cement Manufacture, and Gas Flaring: 1751-2005*”, agosto 27, 2008, Gregg Marland, Tom Boden, Robert J. Andres. Carbon Dioxide Information Analysis Center, Oak Ridge National Laboratory, <http://cdiac.ornl.gov>

ⁱ Este escenario global establece un presupuesto de emisiones basado en emisiones históricas y suponiendo una reducción global de emisiones del 80% de los niveles de 1990 para el 2050, lo que corresponde a una reducción baja y moderada que todavía resultaría en un riesgo significativo de exceder 2°C (así como impactos relacionados a la adaptación y las necesidades de los países en desarrollo). Tenga en cuenta que este escenario está basado en las propuestas de la Unión Europea para la reducción de emisiones; Bolivia y otros países en desarrollo proponen que periodo del primer compromiso finalice en 2017 y reducciones correspondientes sean mucho más pronunciadas.

ⁱⁱ Esto constituye parte de la deuda de emisiones que se le debe a los países en desarrollo, que será mayor cuando se hagan los ajustes para los distintos niveles de tecnología y capacidad. Los países desarrollados, con niveles históricos y actuales más altos de la capacidad y la tecnología pueden asegurar mayores niveles de bienestar por cada unidad de emisiones que se les asigna.

ⁱⁱⁱ Esta opción de “desarrollo sin apoyo” está basada en Sheehan (2008) como la cita Elzen y Hohne (2008).